Riqueza imponible,

Tiene señaladas de riqueza liquida imponible 7. tas 75 centimos.	367.747 pes <i>e</i> -
Gupo de contribucion para el Tesoro, repartido en 1881-82.	1.526.302.10
Se distribuye además para cubrir las partidas de- claradas fallidas en el anterior ejercicio Por la cuota de recargo Municipal y en premio de cobranza	2.033 · 37 293.498 · 53
Total repartido, ptas cents	1.821.834 -455.458'50

Division municipal.

PRIMER DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio del Consistorio, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Agustinos.	Florinda.	Ponce de Leon.
Alameda.	Francos.	Pozuelo.
Algarve.	Gibraleon.	Progreso (plaza).
Almenillas.	Guarnidos.	Puerto.
Alvar Lopez.	Horno.	Quintos.
Animas de S. Lúcas.	Huevar.	Remedios:
Armas.	Chapineria.	Riquel.
Basantes.	Juan de Abarca.	Rodrigo Leon.
Belen (callo).	Juan Sanchez	Ruiz de la Rabia.
Berrocalas.	Juderia, E EDIA	San Agustin.
Cabezas.	Lepe.	San Anton.
Canto.	Limones Alto.	Santa Ana.
Cármen (calle y pla-	Lindos.	Santa Cecilia.
za).	Luna.	Santa Clara.
Carne.	Melgarejo.	San Cristóbal.
Carpinteria. Alta.	Misericordia.	San Dionisio.
Carpinteria Baja.	Monti.	San José.
Castellanes.	Moral.	San Lúcas (calle).
Cazorla.	Murguia.	San Márcos (calle).
Cid.	Nogal.	Sta. María de Gracia.
Clavo (plaza).	Orbaneja (calle).	San Pedro.
Cocheras.	Paralejo.	Sederia.
Compañía.	Pavon.	Silos (plaza).
Compás.	Paz.	Topete (plaza)
Consistorio.	Peral.	Torneria.
Cruz de la Palma.	Pescadería.	Vicario.
Cuatro Juanes.	Pescaderia Vieja.	Victorias.
Eguilaz (plaza).	Pilar.	Vid.
Estereros.	Plateros (plaza).	Yerba (plaza).
Fate.	Pollo.	

Generali

SEGUNDO DISTRITO.

Comprende las siguientes demarcaciones:

Barrio de El Salvador, que se compone de las calles y plazas siguientes:

Abades. Claustros. Madrono. Aire. Coca. Pelavo. Alcubilla (extram.). Cruces. Peones (plaza). Amargura. Curtidores. Princesa. Rompechapines. Bailen. Doctor Lillo. Baño Viejo. Duque de Tetuan Rosa. Barranco. (plaza). Salvador. Basurto. San Fernando. Encarnacion (plaza): Beaterio. Escribanos (plaza). San Honorio. Belen (plaza). Espíritu Santo. San Ildefonso. Benavente (plaza). Estrella. Santa Isabel (calle). Benavente Alto. San Lúcas (plaza). Flores. Benavente Bajo. Granada. San Quintin. Campanillas. Islas. Union (calle). Cazorla Alta. Lepanto. Valcázar (plaza). Cazorla Baja. Vargas (plaza). Letrados. Limones Bajo. Visitacion. Ciegos.

Barrios rurales de El Valle y Mimbral, cuyas lineas divisorias y de circunvalacion por parroquias son las siguiente:

Línea divisoria de las parroquias rurales de Nuestra, Señora del Rosario del Mimbral y de San José del Valle.—*
Linderos de Fuente Imbros con las Vegas de Elvira.—Idem del Puerto de Palmetin con los Romerales, à tomar la vertiente de la Sierra de Alazar, à la boca de la Fox, cortando à tomar la vertiente de la Sierra de las Cabras, à dar con el Puerto de las Palomas.

Linea de circunvalacion de la parroquia rural de Nuestra Señora del Rosario del Mimbral.—Pasada de la Plata, corriente del Rio abajo.—Lavatrapos.—La Chamorra.—Rancho de Dos Hermanas.—Fuente Imbros.—Rancho del Puerto de Palmetin, hasta lo alto de la Vereda de Ramos, siguiendo toda la vertiente de la Sierra de Alazar à la boca de la Fox.—Taramal.—Fuensequilla.—Falda de la Sierra de las Cabras.—Suerte de la Cueva de las Palomas.—Fuente de los Pastores.—El Helechar.—Corchadillo.—Algibe.—Huertezuelos.—Marrufo.—Las cuatro primeras suertes de Pasada Blanca, ó sean los Gamises, Las Fasanas, Cañada de Megias, Motillas y Baños.—Fantasia.—Fantasma y Cantarera.—Garganta Millan.—Mogea de Asencio y Marrufa, ó sea Alcaría.—Charco de los Hurones.—Lomo de enmedio, ó sea el Granado.—Rogitanillo.—Cabeza de las Ovejas.—Picado.—Fuensequillas.—Tempul.—Los Cuquillos y Vega de la Plata.

Linea de circunvalacion de la parroquia rural de San Jose del Valle.—Vegas de Elvira.—Alcornocalejo.—Sotillo Viejo. —El Abadin.—Berlanga.—Berlanguilla.—La Suara.—Dehesa Boyar.—Torrecera.—Espinola.—Barca del Alamillo.—Palomar de Zurita.—Dehesa de la Recobera.—La Gredera.—Las Pachecas.—El Torno.—Barja.—La Barca Florinda.—La Tapa de Jerez.—Frias.—La Jineta.—Barrancos.—El Yesero.—Matanzuela y Matanzilla.—Barroquejo y Barroquejillo.—Lomo del Oregano 6 Cortijo del Comandante.—Chorreadero.—Gigonza.—La Dorada.—Pajarete alto y bajo.—Hatillo viejo.—Puerto Frontino.—Dehesa de los Canos.—Los Dornajos.—El Romero.—La Peruela.—Los Romerales o las Vegas de Elvira.

TERCER DISTRITO

Comprende la demarcacion del barrio de Santo Domingo, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Antona de Dios. Chancillería. Rafael Rivero. Caldereros. Ídolos. Roa la bota. Caracuel. Jitanos. Rosario. Catalanes. Rui Lopez. Mendoza. Clavel. Mirabal (plaza). San Andrés (plaza). Collantes. Morla. San Cavetano. Santo Domingo. Conocedores. Negros. Cristina (alameda). Nuño de Cañas. San Juan de Dios. San Márcos (plaza). Pajarete. Doctor Mercado. Palomar. Santa Rosa. San Sebastian (p'aza). Escuelas. Por-yera. Valientes. Frias. Puerta-Nueva. Gaitan. Puerta de Sevilla. Zaragoza.

CUARTO DISTRITO:

Comprende la demarcacion del barrio de Santiago, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Orbaneja (plaza). Tota V Generali Alcaidesa. Colores. Monthing Consolacion. Palma. Alegrias. Picadueñas. Almendrillo. Pozo Dulce. Angeles (plaza). Cristal. Cubo (plaza)... Puerta de Rota. Angostillo de San-Rincon Malillo. Juan de Torres. tiago. Justicia. Salado. Armas de Santiago. Liebre. Salas. Asilo. Barreras (calle y Santiago (plaza). Loreto. San Blas. plaza). Mercado plaza). Merced. Becerras (plaza). Santa Isabel (alam). S. Juan (calle y plaza). Murillo. Cantarería. Muro. San Mateo. Capitan. Sta. Maria de la Mer-Nube. Carpinteros. Carrizosa (plaza). Nueva. ced. Valderrama. Ceniza. Oliva.

QUINTO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de Capuchinos, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Ancha. Capuchinos (calle y Eguilaz. Asta. arrecife). Fontan. Cervantes. Ciprés. Guadalete.

Hospicio. Jardinillo. Lealas.

Lechuga. Luis Perez. Marques de Cadiz.

Paul. Pizarro. Ponce.

Pozo del Olivar.

Rendona.

San Francisco Javier, San Onofre.

Sevilla.

SEXTO DISTRITO. Comprende la demarcacion del barrio de San Pedro, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Abastos (plaza). Alfonso XII (plaza).

Animas. Arboledilla. Arcos.

Avila. Bizcocheros. Bodegas. Cartuja. Colon.

Doctrina. Doña Blanca. Don Juan. Fontana.

Gaspar Fernandez. Gravina. Honda. Honsario. Lanceria.

Larga. Laurel. Lopez Ruiz. Matadero. Medina.

Ferro-carril.

Higuera.

Lanuza.

Marimanta.

Imágen.

Levante.

Lucena.

Mesones. Mora. Morenos. Naranjas.

Prieta. Quemada (plaza). San Francisco de Paula.

Santa Maria. Union (plaza). Vera-Cruz.

SÉTIMO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de la Santísima Trinidad, y se compone de las calles y plazas siguientes: Evora.

Acebuche. Alamos. Angustias (alameda). Granados. Arguelles. Barqueros.

Campana. Cañameros.

Cazon. Ceres: Corredera. Cotofre. Doña Felipa. Egido.

Castilla.

Mariñiguez. Mendez Nuñez. Molineros.

Madre de Dios.

Orellana (plaza).

Pañuelo.

Pedro Alonso. Porvenir Dra y Gene Porteria.

Puertas del Sol. Ramos.

Rayon. San Luis. San Pablo. Santisima Trinidad. Serrana (plaza). Vallesequillo.

OCTAVO DISTRITO.

Comprende la demarcacion del barrio de San Telmo, y se compone de las calles y plazas siguientes:

Anton Daza (plaza). Banastos. Barja. Baro.

Caballeros. Cerro-Fuerte. Cruz-Vieja.

Duende.

Empedrada. Encaramada. Galvan. Lecheras.

Martin Fernandez. Molino del Viento.

Muleros. Oropesa. Pavia.

Plata.

San Clemente. Sancho Vizcaino. Santos (plaza). San Justo.

San Miguel (c. y pl.) San Telmo.

Sol. Zarza.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Consumos.

MADITA	Security.			A Now Report		
IARIFA	DEL	IMPUESTO	SOBRE	VARIAS	ESPECIES.	

	TARIFA DE	L IMPUESTO SOBRE V	ARIAS ESPECIES.	PTAS	. 65.
		(Carnes muertas en		100	
	Vacunas.	Carnes muertas en fresco	Kilógramos	0	22
		En cecina ó salada.	Asia Name	100	24
	Lanares	Carnes muertas en			~ 1
CARNES.	1 20.000.00	fresco	A STATE OF THE REAL PROPERTY.	0	22
	cabrias	En ceçina ó salada.			24
	cao, ias.	Carnes muertas en		1.	~=
	De cerda	fresco		0	24
	Do coraa.	Saladas		2.5	36
	Aceites de	todas clases			24
		es, alcoholes y li-		U	~~
	COPAG	es, arconores y 11-	Cadago en 100 lits.	1	30
Liquidos	Vince de to	das clases	Cada 400 litros	20	50
24 年前155 I	Vinagrag	cervezas, sidra y	dada 100 milos.	~0	
	chacoli.			10	
	Arroz carh	anzos y sus harinas.			40
And Annual I		harinas)		64
		nteno, maiz, mijo,		~~	04
GRANOS				n	90
ad Line	I og domág	sus harinas		, 0	
	hros con	granos y legum- is y sus harinas.	al de la Alham	06	46
Pagandag	gue occabo	ches y conservas	NE Kilkonama A	'n	06
			,)		18
Carbon w	aratal		100 kilógramos.		60
Edgforog	de carille v	de madera, en cajas	100 knogramos.	13 7 30	
hagta	ion forfores		12 docenas cajas.		90
A rog bogo	on iosioios.	nenor, etc.	Una.		08
Niovo w h	iolo	nenor, ecc	100 kilógramos.		64
Cozo on	neio	ifacturada			04
)		68
Huevos.	id.	1u	El ciento.		50
Toobs an			100 kilógramos.		86
Deine, qu	eso y mante	oca	100 Kilogramos.	10	OU
raja de	cereates, g	garrofas, yerbas o		0	30
prantas	para los ga	nados. ,		2.0	60
Leña				U	00,
		ESPECIES NO TARIFAI	DAS.		
Coke v ce	rboncilla		100 kilógramos.	0	50
Pólvora v	mechas exp	losivas	Kilógramo.	0	25
Aguarras	y trementing	na.		0	15
Miel. mel	aza v dulce	de arrope.			10
Piñones	almendras	avellanas, castañas,			
etcéter	a. mondados	10.7.4.60.450)	0	15
And the second s	,	THE COURSE OF STREET STREET, STREET STREET, ST	1.00		,

		PTAS. 09.
Idem, id. id. id., sin mondar.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0 05
Higos, pasas y demás frutas sec	cas	0 05
Batatas		0 05
Achicoria y sucedáneos del café		0 15
Conservas de legumbres y frutas Pimiento molido	S	0,10
Timoneo mondo.		0 10
Aceitunas		0 05
IMPUESTO SOBRE EFECTO	S DE FUERA DEL TÉRMINO.	
L'ada gama de	and the control of th	9
Cada carrada		. 0 25
ASIENTOS DE CARGA	AC TAX BY	. 0 20
Por cada una.	AS EN EL PALENQUE.	
Fi FO - 100 7		. 1 25
El 50 por 100 de todos estos		tado.
	adero.	
TARIFA DEL ARBITRIO ESTABLECI	DO POR DEGÜELLO, MATAN	ZA CON-
DUCCION DE CARNES, ETC.	·····································	Jan .
PTAS. OS.		PTAS. CS.
Toro y buey. , , 20	Macho.	
Vaca. 15	Cabra v oveja.	1 25
Utrero	Cerdo de 1.ª	12
Eral y añojo 10	Idem de 2.a	10
Rastra 7 50	Idem de 3.a	7 50
Vaca		
IARIFA DEL ARRITRIO DOD TIMON	EZA DE LOS MENUDOS DE TA	e Vector
QUE SE SACRIFICAN,		o redea
		PTAS. CS.
Por cada menudo de toro, buey ó	VO.CO	13-
ANDANIIIA peral. añojo ó rast	raca,.	0 50
añojo ó rast	ra · · · · · · ·	0 38
arnero, ove	ria ó cabra	0.43
cerdo.	Ja o cabra	0 13 0 05
		0 20
TARIFA PARA EL ARBITRIO POR	ACOJIMIENTO. EN EL HATO	DE LA
CARNE, DE LAS RESES QUE SE DES		
D. T. C.		PTAS. OS
Por cada res vacuna, de 1 à 15 di	ias.	2
" " " " " 16 a 30 "		4
Las terneras están exentas de pa	00	1.00
Si dentro de los expresados terr	minos las retirasen sus	
QUOLUS DUP TIO CONVANTRIAG COCK	Theonlast manage I	
nua caua una ademas del acojim	niento.	12 50
restau	eria.	the second
TARIFA PARA LA RECAUDACION I	DEL ARBITRIO DE PESCADER	ÍA.
Por cada carga mayor de nescado o	me entre on al Managa	4
Por carga menor.	at a Carley had a 20 18	0 50
		ALE SE

JUNTA D

Cementerio.

iii		100		CONTRACT	1000年10日	1 100 110	PART 15
TARIFA DE	LOS DERECHOS	DE	ENTERRAMIENTO	QUE	RIGEN	EN EL	CE+
MENTERIO	DURANTE EL	AÑO	ECONÓMICO DE	31 á ·	82	2.15	1

MENTERIO DURANTE BL ANO ECONOMICO DE 01 A 02.	
	PESETAS OS.
Precio en venta de cada metro cuadrado de terreno para sepultura familiar, en tierra, con panteon ó sin él. Id. de cuatro nichos, denominados de familia	48 2.000
Id. de dos,	1.000
	400
Id. de una zanja particular para adulto 6 párvulo	150
Precio en renta por diez años de un nicho de 1.ª clase.	65
Id. id. de 2.4	40
Id. id. para parvulos	20
Id. id. de una zanja particular para adultos	35
Id id para parvulos	25
Id. id. para párvulos. Id. de abrir y cerrar un panteon ó sepultura particular	i hasa sa sa
de familia, en tierra, por traslacion ú otro caso aná-	so much the
logo que no sea el de inhumacion	20
Id. de abrir y cerrar un nicho	6
Id. de colocacion en panteon o sepultura, en tierra, de un	0
ia. de colocación en panteon o sepultura, en herra, de un	35
cadáver de adulto ó párvulo	35
Id. de id., en nicho, de un cadaver de id. id.	3
Id. de id. de un cadaver de adulto, en zanja general, con	
caja propia.	10
Id. de id. de párvulo id, id.	3
Id. de id. de un cadaver de adulto o parvulo en zanja	
particular	2 50
ld. de id. de id. id. en el general sin caja	2 25
Id. de alquiler de caja para adultos	UK/5
Id. id. para parvulos	-2 50
Id. de expedicion de la papeleta en Secretaria para la	
entrada	1 +
entrada	
lemnidad	Gratis.
Derechos por las licencias que habrán de expedirse para	
la colocación de lápidas en panteon ó sepultura fa-	
miliar, cada una	10
Derechos para licencias que habrán de expedirse para	
la colocación de lápidas en nichos o sepulturas par-	
ticulares, cada una	. 5
No go normiting lo colongion air progentor le ingerire	oion con
No se permitirá la colocación sin presentar la inscripe	mon cen-
surada, y el recibo de haber satisfecho los derechos.	
V ia pública.	
TARIFA PARA LA EXACCION DEL IMPUESTO SOBRE LICENCIAS	
	PARA LAS
OBRAS PARTICULARES, C. E. J. C.	0710.00
	PTAS. 08.
Por cada licencia que por acuerdo del Excmo. Ayunt	a
miento se expida autorizando una obra particular	. 25
Por cada licencia que expida la Alcaldía por variaciones d	e vijeri in
fachadas	, 5

JUN

ı y Generalife

	1
TARIFA DEL ARBITRIO POR REMOVER EL PAVIMENTO Y POR ACOTARIO CON MATERIALES Y ESCOMBROS. PESETAS.	
그리다는 경마다다면 이 맛이 없었습니다. 나를 하면 이 가면 주었다. 이렇게 되었습니다. 생각을 가지 않는 뒤를 가게 했다면, 이번 모든 사람이 되었습니다. 그리고 하는 것이 모든 그 그 그리고 하다.	
Por remover el pavimento con objeto de construir ó compo-	
ner cañerías, por un solo dia	
Pasado de uno hasta un mes	
Por colocacion de berlingas, palos, etc., en cada fachada, tocando para ello el pavimento, por un mes	Ĭ,
Por cada metro cuadrado que se ocupe en la vía pública con	
materiales, escombros, etc., en las construcciones ú obras	1
urbanas, se pagará mensualmente	1
Las fracciones de metro y mes pagarán como metro y mes	
completo.	
있는 사람들은 사람들은 사람이 가득 수 있다. 그 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LOS EFECTOS QUE SE INTRODUZCAN O TRANSITEN POR LA POBLACION PROCEDENTES DE FUERA DEL TÉR- MINO MUNICIPAL.	
PTAS. OS	F
	1
Por cada carrada ó carretada ó su equivalencia en el ferro- carril urbano	
Por cada bestia que salga cargada de las estaciones del	
ferro-carril	
TARIFA DE DERECHOS EN EL REGISTRO CIVIL.	
PTAS. OS	38 17 h
Por las de acta de nacimiento ó defunción	d.
그들이 그렇게 되어 그들 때문에 그는 가게 이 가는 것이 들어서 그 모든 이번 사람들이 되었다. 그 것은 사람들이 사람들이 없는 사람들이 없어 가장 모든 이 없다.	7
Por las de acta de matrimonio al de la Alhambia y Ge_2^2 er	al
1 of tub do dotab do ofdddadaird	
Por las de documentos existentes del Registro, no exce-	
diendo aquellas de un pliego de papel sellado 2	
Por cada pliego que exceda	152
Por las de fé de vida, domicilio o residencia y estado 50	ŀ
Por las negativas de existencia de cualquier asiento 6 do-	37
cumento en el Registro	
Por cualquier otra clase de certificación	

SERVICIOS PÚBLICOS.

JUNTA DE ANT

Las aguas de Tempul.

Proyectos sobre la traida de aguas á Jerez existen desde los siglos más remotos; no ha habido época sin que los habitantes de Jerez hayan dejado de pensar en abastecer de aguas esta poblacion; pero los pensamientos no habian pasado de pensamientos ni los proyectos de proyectos, y entretanto la necesidad se sentia cada vez mayor. Estaba reservado por la Providencia que este suceso, que la satisfaccion de esta mejora iba á realizarse en la época actual, para que ella coronara el brillante ramo de reformas que con orgullo señalan los modernos tiempos.

Aunque el pensamiento era antiquisimo, la realizacion de el fué debida al ilustre ingeniero D. Angel Mayo. De un manantial limpio y fecundo que nace al pié de una agreste sierra, situada a nueve leguas de Jerez, habia que traer las aguas. Obra gigantesca que la ciencia resolvió matemáticamente.

Hechos los estudios, fué instalado el Consejo provisional de la Sociedad formada en 20 de Abril de 1861, y una vez aprobados los estudios, sin modificaciones, por Real orden de 5 de Junio de 1863, comenzaron en 1.º de Julio del año siguiente las obras del

acueducto y sifones, á una longitud de 45.000 metros.

Puesta la primera piedra del depósito en 24 de Octubre de 1864, y autorizada la Compañía por Real decreto de 14 de Marzo de 1868, fué abierto el manantial de Tempul el 22 de Junio de 1869, á las cinco de la tarde, llegando las aguas el 23 á las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

Conseguido tan gran triunfo, se dió rienda suelta á la alegría y se señalo la inauguracion oficial á las tres de la tarde del 16 de Julio de 1869, celebrándose con fiestas y regocijos, dispuestos para todas las clases sociales, tan grandioso acontecimiento.

DETALLES DEL ACUEDUCTO.

[발발하다 Nat 사이트를 하게 하다 하다라면서 보다는 Nat Hall Hall Hall Hall Hall Hall Hall Ha		
Longitud del acueducto	4 6.500	metros.
Altura de los manantiales de Tempul so-		
bre la solería de los depósitos	. 47	idem.
Cantidad máxima de agua que han dado		네 시크다 사업하다
los manantiales en 24 horas	75.000	metros cúbicos.
Idem minima en 24 horas		idem.
Volumen de agua que puede conducir el	22 000	la Alhambra
acueducto en idem.	32.000	idem.
Idem los sifones CONSEJER.A.		idem.RA
Longitud de las once minas.	4,600	metros.
Idem de los 16 puentes, acueductos y	out to the	
puentes sifones.		idem.
Idem de los sifones	30.420	idem.
Diametro de la tubería de los mismos		centimetros.
	4	
Pendiente del acueducto ,	0.000	
소리 2리 및 교실으로 교리하고 교교시키는 이글로 하시다.	3.000	그 경기 하다 마셨다면 하다 그렇게 되었다.
Carga máxima del sifon del Guadalete.,	. 89	metros.
Peso de la fundicion empleada en los		
cuatro sifones	10.600	toneladas.
Capacidad de los depósitos		métros cúbicos.
Profundidad de los mismos		metros.
		, menos.
Longitud total de las cañerías de fundi-	10 000	
cion en la distribucion de la poblacion.		idem.
Desnivel entre la superficie de los depósi-		
tos y el punto más bajo de la ciudad	48	metros.
Superficie de la poblacion	200	hectáreas.
Capital de la Sociedad: 30.000.000 de 1	polog	
Capital de la Doctedad. 50.000.000 de 1	cares.	

Alumbrado por Gas.

En la noche del dia 2 de Febrero de 1860, el pueblo de Jerez celebraba la importante reforma del alumbrado por gas, cuya inau-

guracion tuvo lugar en dicha noche.

La Compañía General de Crédito en España, fué la que construyó la Fábrica del gas, pasando despues á poder de la Compañía Holandesa, que concluyó en 1865, dejando á la poblacion sin alumbrado de gas, hasta que en 1873 se hizo cargo de volverle este adelanto á la poblacion la Compañía industrial de alumbrado y calefaccion por gas; haciéndose cargo de él, por compra de la fábrica en Febrero de 1880, la Compañía Madrileña, que es la que en la actualidad da el servicio, mostrándose actualmente el vecindario altamente satisfecho de la buena direccion de la fábrica,

Tran-via.

Otro de los adelantos con que Jerez puede enorgullecerse de haber poseido de las primeras es el tran-via, que se estableció á principios de 1859, recorriendo primero el trayecto desde la Estacion del ferro-carril hasta la plaza del Arenal, despues á la Puerta de Sevilla, que es hasta donde hoy llega, por más que ha existido época de haberse prolongado hasta la Puerta Nueva.

Hace poco tiempo que los grandes coches llamados Bombos fueron sustituidos por los cómodos y elegantes que hoy existen,

cuyos modelos están tomados de los de Madrid.

La tarifa que tiene actualmente establecida la empresa del tran-via, es la siguiente:

Notas.—1.ª Las maletas, sacos de noche y pequeños bultos, no pagarán nada. Los baules, 0.25 de peseta, y los mundos, 0.50.—2.ª A fin de poder justificar el pago, se suplica á los señores viajeros conserven el billete interin no dejen el carruaje.—3.ª Se dan abonos con derecho á viajar en todo el trayecto cuantas veces quieran, por 15 pesetas mensuales.

Ferro-carril urbano.

Al anterior adelanto material, siguió el más importante, que pocos pueblos de España lo poseen, del ferro-carril urbano ó sea de circunvalacion, cuyos planos se presentaron al Ayuntamiento en 10 de Abril de 1870, que fueron aprobados é inmediatamente realizada la obra, despues de llenar las formalidades que son consiguientes en tales casos.

El ferro-carril urbano vino a prestar un servicio de gran consideracion en Jerez, no solo por la comodidad para los extractores de hacer su embarque en las mismas bodegas, sino que consiguió evitar la molestia que á los vinos le causaba la conduccion

en carros por caminos imperfectos.

Empieza el ramal de este ferro-carril en las bodegas de los Sres. Gonzalez Byass y C.a, y sigue por la Puerta de Rota, Muro de la Merced, Ancha, Ponce, Pozo Olivar, Capuchinos, callejon de Paul, plaza de Toros, y atravesando el campo entra en la Estacion de mercancias. Además existen ramales que conducen los wagones á bodegas principales que no se hallan en el trayecto.

Cementerio.

Hácia la parte N. E. de la ciudad y á unos quinientos métros de las últimas casas se encuentra el Gementerio Católico, que consta de dos extensos patios conocidos por el patio Viejo y el Nuevo. El primero se dedicó á tan triste objeto cuando la invasion del cólera en 1834; el segundo se agregó al anterior hácia el año de 1850. En el patio Nuevo hay un jardin en donde abundan variadas clases de árboles y flores. Hay en este patio magnificos mausoleos y enterramientos de particulares, y en el Viejo está la capilla en que tienen su enterramiento la familia Domecq; á un lado y otro de la capilla existen dos suntuosos mausoleos pertenecientes á las familias de Apezechea y de Pemartin. Tiene sala de auptosia, habitaciones para el capellan y el conserje y otros varios departamentos.

Aspecto de la poblacion.

El aspecto de Jerez, con no ser capital de provincia, supera á muchas ciudades que lo son, y por esto el viajero que por primera vez la visita queda sorprendido agradablemente de sus largas, hermosas y anchas calles, de su alegre y moderno caserio, del extenso terreno que ocupa. Mas si se tiene en cuenta la riqueza de su suelo por la especialidad de sus vinos, apreciados y conocidos en todo el mundo y la contribución que paga, que la hace ocupar el tercer lugar, se comprende que por muy apáticos que sean sus habitantes, y por lo tanto, sus autoridades, tienen que seguir la corriente de las reformas modernas en lo que concierne al aspecto, belleza y comodidades públicas. Sin embargo, no se halla en esto á la altura de los adelantos materiales.

Las casas son generalmente de dos y tres pisos, con buenas comodidades y escelente distribucion interior; forman todas un conjunto agradable, no tanto por su elegancia y suntuosidad,

cuanto por el aseo y limpieza que ofrecen sus fachadas.

Via pùblica.

Las mejoras en la vía pública datan de pocos años á esta parte, y aun cuando se han gastado en ella cuantiosos fondos, su mejoramiento y desarrollo deja mucho que desear. La ley de ornato público no tiene fijeza y mientras que en Jerez no se estudie un plan completo de reformas, será imposible realizar ninguna que sea permanente. Cada corporacion municipal concibe ó prohija una, y hace cuanto puede y le consienten los recursos de que dispone

para réalizarla, mas si concluye su mision ó cargo antes de llevar á cabo su pensamiento, es casi seguro que no adelanta un

paso.

La numeracion de las casas se halla abandonada, y por lo tanto su imperfeccion es patente, no existiendo número en muchas casas y aun en calles enteras. El establecimiento de urinarios se ha establecido, pero nunca adoptando un sistema fijo y conveniente. De suma importancia es para la via pública los puestos fijos, ambulantes y los llamados de primeras horas, por lo que influyen en el ornato, en la circulacion, limpieza y salubridad, y sin embargo, no obedecen a ninguna regla.

El piso de las calles y las aceras, tan importante en una poblacion, no se recomienda en Jerez, y por más que en el se gasten muchas sumas, se hallan muy lejos de la perfeccion, consecuencia de no hacerse un trabajo facultativo en que se demuestre el resultado obtenido en las diversas clases de material empleado para construir el firme de las calles, y la relacion entre su coste

y duracion.

Aparte de las vias principales, en que se ha adoptado la ancha acera de losa y el arrecifado, el piso es generalmente incómodo y hasta peligroso. No es todo culpa de lo mal desatendido, sino de la mala forma de proceder á la colocacion, bien del adoquin ó bien de las cuñas del empedrado.

Limpieza y riegos.

La limpieza en Jerez siempre ha sido esmerada, y es que las comisiones municipales han tenido especial esmero en hacer que los contratistas cumplan con lo que tienen estipulado.

Con respecto al regado puede decirse que está á la altura de las primeras capitales, desde que con la traida de las aguas de

Tempul se establecieron las bocas de riego.

Jardines, paseos y arbolado.

Ningun jardin público existe en Jerez que pueda llamar la atencion: el único que lógra tener algun atractivo es el situado en el Depósito de las aguas, y todos por supuesto se hallan fuera

del alcance público.

Tres magnificos paseos existen en Jerez, susceptibles todos de grandes mejoras y aplicables al servicio público cada uno por su estilo; los de Capuchinos, plaza del Arenal, y Alameda Vieja. Hay además el de la Alameda de Cristina, que suele ser preferido en cierta época del año por la buena sociedad. Las demás plazas que existen con paseo apenas tienen importancia ni son dignos de mencion.

Todos los autores que se ocupan de arbolado están contestes en que con el consiguen las poblaciones buenas condiciones de salubridad. A pesar de esto, en los alrededores de Jerez no existe actualmente ninguna clase de arbolado, y eso que segun vemos en documentos antiguos gran parte de este territorio estaba poblado de infinitos árboles de toda especie, que acreditaban su riqueza de un modo extraordinario: un estado formado en el año

de 1754 da á Jerez 1.209,675 acebuches, 10.370 álamos blancos, 6.980 álamos negros, 10.712 alisos, 15.412,951 alcornoques, 3 millones 138,330 encinas, 48 fresnos, 6.612 nogales, 163.632 pinos y 772.245 quejigos, lo cual demuestra la decadencia que viene existiendo desde aquella época. Lógicamente se deduce que han sacrificado muchos árboles al más reproductivo planteamiento de la vid.

En algunas anchas calles de la poblacion existen algunos árboles, que poco á poco é insensiblemente van desapareciendo. Hoy hay la esperanza de que el establecimiento del vivero próximo á plantearse dará gran desarrollo al arbolado.

Ronda o alrededores.

En las afueras de Jerez poco ó nada hay digno de llamar la atencion, si no se refiere á fincas particulares ó al caserío de las viñas que no tienen igual en parte alguna del mundo, ni tantas ni tan hermosas.

De algunos años á esta parte se van construyendo recreos, prefiriendo el cámino de la carretera general que conduce á Sevilla, lo cual, unido á la reforma del paseo de Capuchinos, debido á la iniciativa de D. Francisco García Perez, hacen que aquel sea el único sitio ameno que Jerez tiene en sus alrededores, abandonados siempre por las autoridades y completamente descuidados por la iniciativa individual.

El Palacio.

Paralelo al paseo de Capuchinos en el camino de Lebrija, 6 sea al finalizar la calle Pozo del Olivar, hállase situado en su parte izquierda el mejor y más espléndido recreo de cuantos subsisten en esta poblacion, construido el año de 1865 por la casa Sres. Pemartin y C.ª

Esta magnifica finca, Ilamada hoy Patacio, propiedad de la opulenta casa de los señores Sandeman Buck y C.ª, y habitado por el socio gerente en Jerez Mr. Gualterio Buck, llama justamente la atención, no solo por el buen gusto que domina en todo el edificio, sino por el lujo que ostenta en el decorado de sus habitaciones.

Su construccion estuvo a cargo del arquitecto de la villa de Paris Mr. Revel, quien adoptó en su conjunto y en sus detalles el estilo Luis XV, sirviéndole tal vez de modelo algunas de las más suntuosas moradas de Francia, perfeccionada esta por los adelantos y el refinamiento de la época actual. Disponiendo de cuantiosas sumas en su trabajo, llegó su costo á quince millones de reales.

No es menos digno de llamar la atención el extenso jardin que rodea la parte principal del edificio. En el se encuentran multitud de árboles y plantas à cual más raras y caprichosas, en terrenos llanos y accidentados por la hábil mano del hombre, buscando la belleza en la variedad, y huyendo de la monotonía que suele existir en otros. Encierra además este jardin una gran estufa, con cuatro departamentos, casas agrestes, grutas, cascadas, estanques, ría y cuantos detalles son susceptibles de aglomerar en

una posesion, formando un conjunto que llama la atención de cuantos lo visitan.

No es menos de celebrar el cariñoso celo con que es cuidado por su actual poseedor, quien puede tener á orgullo, dando al par pruebas de un esquisito gusto, el habitar tan suntuosa y llamativa morada. Su amabilidad permite visitarla á cuantos lo pretenden, y si por fortuna viviéramos en un país de costumbres por lo general más comedidas y respetuosas en lo que pertenece al dominio general, tal vez muchos dias lo pusiera á disposicion del publico, y este disfrutaría de la belleza y satisfaccion que proporciona el paseo por tan magnifico sitio.

SOCIEDADES DE RECREO Y ESPECTACULOS.

Casino Nacional.

Desde el año de 1843 data la fundacion de este casino, si bien con el nombre de Isabel II, que fué cambiado por el que hoy lleva en 1868. En 15 de Diciembre de aguel año fué nombrada su primera Junta a propuesta de una comision interina compuesta de los Sres. D. Manuel Bertemati, D. Isidoro Gutierrez de Castro y D. Manuel Maria Maderne, recayendo la eleccion en D. Patricio Garvey, como Presidente, y vocales los Sres. D. José Lacoste, D. Manuel Maria Ponce de Leon, D. Manuel Maria Maderne y D. Francisco de Paula Romero. Este casino lo componen individuos de la más distinguida sociedad jerezana, y su vida intima se señala por la fraternidad y buen trato que reina entre sus sócios. Cuando ocurren acontecimientos de importancia para Jerez, ó bien en el Carnaval, esta Sociedad dá reuniones y bailes, á los que asisten las más distinguidas familias de la poblacion. Los individuos que componen actualmente su Junta Directiva puede verse en la seccion del personal.

Casino Jerezano.

El año de 1850 se organizó esta sociedad en la calle Larga, casa de D. Juan García Leaniz, formando la primera junta interina, nombrada antes de discutirse y aprobarse el reglamento, los Sres D. Juan García Leaniz, D. Pedro A. Zurita, D. Manuel Simó, D. Gil Obellianne, D. José Herrando, D. Juan Pedro Ortiz y D. Rafael de la Quintana.

Algun tiempo despues se trasladó á la hermosa casa de la Alameda de Cristina, donde hoy habita el Sr. D. Juan Pedro Aladro, hasta que posteriormente, el año de 1863, decidió la sociedad, a propuesta del Sr. D. José Bueno, la construccion de un nuevo local, que es el que hoy disfruta, cuya hermosa finca llama la atencion de cuantos la visitan, y eso que aun todavía se halla sin concluir algo de la parte superior del edificio.

Esta Sociedad se distingue por el gran número de sus socios, pertenecientes á todas las clases sociales, y por la tranquilidad

que reina en su trato social. Hasta hace algunos años, este Casino no se había abierto para reuniones donde acudiera el bello sexo; pero desde el Carnaval del 70 ó 71 vienen celebrándose todos los años dos bailes, uno el Lúnes de Carnaval y otro el Domingo de Piñata, que llaman la atencion por la alegría y amistosa expansion que en ellos reina.

Tambien desde el año pasado se organizan conciertos instru-

mentales, que son muy concurridos.

La Junta directiva actual, que lo es por reeleccion, puede verse en la seccion del personal.

Casino de Artesanos é Industriales, hoy Circulo de

El año de 1863 se fundó el Casino de Artesanos é Industriales en la calle de Mesones, con tan buenos auspicios, que al poco tiempo se vió favorecido por gran número de sócios. En él se establecieron cátedras de instruccion, donde acudian los hijos de los sócios à recibir los primeros conocimientos, que profesores se prestaban á dar generosamente. Algun tiempo despues se trasladó à la calle de Santa María, número 2, donde hoy se halla, bajo las mismas bases y condiciones, hasta que desconociendo el espiritu y condiciones de esta poblacion, en vez de las cátedras de instruccion estableció el juego, llevada de una ganancia ficticia y contraproducente en Jerez; esta determinacion fué la muerte de la Sociedad, pues muchos de los sócios la abandonaron y otros se establecieron en otros Círculos.

A fines de 1880 tuvo que cerrarse, y merced á la iniciativa de varios individuos que habian sido sócios anteriormente, se formó el nuevo Casino en el mismo local el 15 de Junio de 1881, bajo la denominacion de Ctrculo de la Union, que es el que hoy lleva.

Cuenta en la actualidad unos 280 sócios, y si bien no hay cátedras como antiguamente, existe, sin embargo, un salon con teatrito en el segundo piso, donde á veces se dan funciones dramáticas y reuniones de confianza. En la época del Carnaval se dan bailes todos los dias de fiesta, y en los clásicos se dispone un salon en el principal, elegantemente adornado, donde se efectúan los bailes de máscaras, que suelen ser favorecidos por numerosa y animada concurrencia.

Otros circulos.

Descritos los tres principales Casinos que hay en Jerez, solo queda por enumerar los pequeños circulos; pero son tantos que se necesitaria mucho tiempo para dar una idea de ellos; basta saber que por nuestra cuenta hay ocho, conocidos con los nombres genéricos de El Desolladero, La Idolatria, El Calvario, La Filoxera, La Gañania, La Lata, Los Tipos y Los Independientes; el que quiera busque donde se halla cada uno de ellos, pues nosotros los confundimos. Esto prueba que en Jerez la vida del Casino es la que domina, así como en otras poblaciones es la del cafe, y de aquí que esta última clase de estable-

cimientos son pobres, mezquinos é insignificantes, comparados con los cafés que hay en otras ciudades.

Férias.

La más importante en la poblacion es la de ganados que se celebra desde el año de 1868 en Caulina, los dias 29 y 30 de Abril y 1.º de Mayo. La circustancia de hallarse á gran distancia de la ciudad es origen de que por años vaya perdiendo en parte su animacion, y con objeto de evitan esto, se conciben proyectos para que se celebre á las puertas de Jerez. De este modo, esta féria está llamada á tener gran porvenir, pues son muchos los forasteros que vienen á ella.

Otra se celebra en Setiembre en los dias 14, 15 y 16, llamada de las playas de San'Telmo, que aparte del negocio que en ella se

hace, casi pasa desapercibida.

Otra, á la que llaman féria, se establece durante un mesó más en la Alameda Vieja, que suele empezar la vispera del Corpus, y á donde los Juéves y Domingos se fija el paseo, acudiendo numerosa y escogida concurrencia.

Fiestas públicas.

Las que en Jerez se celebran son las generales y corrientes de los dias señalados al año, pues en la que pudiera ser especial, dia de San Dionisio, aparte de la ceremonia religiosa de costumbre, nunca en nuestros tiempos se han dispuesto regocijos públicos por nuestra municipalidad, como en otras poblaciones sucede el dia en que se celebra el Santo Patron.

Las religiosas de la Semana Santa se sépara de la de otras poblaciones por los actos públicos que se celebran en la mañana del Viérnes Santo, las *Caidas* en la plaza de Alfonso XII y el Descendimiento en el Arenalejo ó plaza de Santiago, predicándose sermon en ambas ceremonias, á las cuales asiste numerosa

concurrencia.

Las del Smo. Corpus Christi llama tambien la atencion algunos años por el número de santos que componen la procesion acom-

pañados de los respectivos gremios.

Las demás fiestos del año se celebran sin distinguirse en nada, escepto las de Carnaval, que son un modelo de animacion, sobre todo la calle Larga, a donde se reunen todas las clases sociales, sin que nunca, por fortuna, se den casos de disgustos ni escenas desagradables. La poblacion de Jerez suele dar en esos dias grandes pruebas de su cultura.

Teatros.

Así como en adelantos materiales Jerez va á la cabeza de las primeras poblaciones de España, con respecto á teatros es de las más atrasadas, pues desde tiempo inmemorial han tenido poco éxito las representaciones ó espectáculos teatrales, y por lo tanto, nunca han contado las artes con local digno.

TEATRO PRINCIPAL.—Este teatro, situado en la calle de Mesones, se acabó de labrar, despues de un ruidoso pleito, el año 1829:

entonces se calificaba de regular, y como desde entonces acá no ha sufrido grandes reformas, hoy resulta de lo más malo y sin condiciones para satisfacer las justas exigencias de la época. Empezaron las funciones dramáticas el 1.º de Enero de 1830. Su cabida con dificultad puede calcularse en mil personas. Hace mucho tiempo que vienen anunciándose mejoras que ya son indispensables, si ha de seguir allírindiendose culto á las artes.

TEATRO CIRCO. DE EGUILAZ.—En el sitio que ocupó el convento de San Cristobal, llamado hoy plaza de Eguilaz, se levantó hace cinco ó seis años, con autorizacion del Excmo. Ayuntamiento este teatro circo, sin más que el escenario y una cerca de madera, y sin otras localidades que sillas colocadas en el centro y asientos de gradas. Despues ha venido sufriendo algunas reformas, entre ellas las de colocarle un techo, que no tiene la suficiente garantía, y haciéndole su reparto de localidades más conveniente, pero nunca reuniendo las condiciones que hoy se necesitan en esta clase de edificios. Su cabida puede calcularse en dos mil personas.

Plaza de Toros.

En el estremo N. E. de la ciudad y a la salida del antiguo Molino del Judio, hoy calle de Zaragoza, se eneuentra este edificio construido el año de 1871 sobre el mismo terreno que ocupo la antigua Plaza, que fué reducida á cenizas por un incendio el dia 24 de Julio de 1860. Del antiguo circo solo se utilizó el muro esterior de mampostería, de forma polígona de diez y seis lados.

Los planos y direccion de las obras estuvieron encomendados al arquitecto municipal D. José Esteve, quien prefirió á todo otro concepto el estado de solidez, teniendo en cuenta sin duda el fin á que se destinaba. Tiene cuatro pabellones destinados á entrada del público y la salida se verifica con prontitud, pues hay buen número de escaleras anchas y espaciosas. En la parte del sol se hallan los chiqueros en número de ocho, construidos con mucha solidez y de un sistema que hace que la faena de enchiquerado se haga con facilidad, en corto tiempo y sin gran molestia del ganado. Tiene además su corral de descanso, cuadras de mucha capacidad, y habitaciones donde se guardan los objetos de la lidia.

El redondel tiene cincuenta y dos métros de diámetro y todo el edificio está coronado por una ancha azotea capaz de contener algunos cientos de espectadores, y de estos pueden caber en todas las localidades hasta 12.000.

Las corridas de inauguracion se verificaron el 28 y 30 de Abril de 1872, habiendo dos grandes llenos y resultando dos magnificas corridas.

Hoy la Plaza la tiene arrendada D. Bartolome Muñoz, de Sevilla, el cual tiene en Jerez como representante á D. Nicolás Somon, que vive calle de Cuatro Juanes.

Jockey-Club.-Hipodromo.

La sociedad de carreras de caballos tiene por objeto el fomento de la cria caballar, tras de ser un espectáculo que cuenta muchos aficionados y que proporciona dias de alegre espansion. El Hipódromo en que tienen lugar las carreras fué construido en los llanos de Caulina, celebrándose las primeras carreras el 21 y 22 de Febrero de 1868, y la gran animacion que hubo en ellas, dió origen á que en aquel sitio y por aquel mismo año se inaugurara la féria de Caulina.

Las carreras de caballos se verifican en la primavera y en el otoño, y se vá al Hipódromo con facilidad en los trenes especiales que se establecen ó en multitud de carruages que se disponen

en esos dias.

Jerez Gun-Club.-Tiro de pichones.

Esta distinguida Sociedad se fundo en Jerez el año de 1869, celebrándose su primera Junta en 26 de Agosto. En 1871 fué aprobado el Reglamento, siendo las bases del tiro las mismas que rigen en el Gun-Club de Lóndres. En un principio componian la Sociedad treinta sócios, de ellos veinte fundadores, y tres honorarios, llegando hoy al número de cuarenta y seis, segun nuestros datos.

El tiro se halla situado en Caulina, cerca del Hipódromo, y en sus tiradas reina siempre la mayor animacion. La mayor parte de los sócios son escelentes tiradores y algunos muy notables, que compiten con ventaja con los de Madrid, Sevilla y Granada en las distintas competencias que se celebran todos los años.

La mayor distincion y el mejor gusto presiden siempre estas aristocráticas fiestas de habilidad, aun cuando en las apuestas

se atraviesen á veces crecidas cantidades.

El Mirabal.-Gun-Club.

Esta Sociedad hace poco más de un año que se fundó por varios jóvenes aficionados al tiro, reinando en sus reuniones la mayor animacion. Muchos de los sócios se distinguen notablemente en el tiro de gorriones.

Renidero de gallos.

Antigua es la fundacion del circo destinado á este espectáculo que sostienen muchos aficionados. Se halla situado á la entrada de la calle Porvenir, y todos los Domingos hay riñas, á las cuales asiste mucha concurrencia.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

(Véanse las páginas que siguen á la seccion del personal.)

www

SEGUNDA PARTE.

PERSONAL.

TITULOS Y CONDECORACIONES.

Grandes de España.

Exemo. Sr. D. Lorenzo José Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas, Duque de San Lorenzo de Val-hermoso, Duque del Parque y Marqués de Casa-Villavicencio.—Alcázar.

Excma. Sra. D.ª Genoveva de Hoces Fernandez de Córdoba, Duquesa de Almodóvar del Rio y Marquesa de la Puebla de los

Infantes.—Lealas.

Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijos-dalgo de la Nobleza de Madrid.

Caballero .- Sr. D. Vicente Lopez de Meneses.

Titulos del Reino.

Sr. D. Alvaro Dávila y Grandallana, Marqués de Villamarta Dávila, Marqués de Miraval y Conde de Villafuente Bermeja.— Doña Blanca.

Exemo. Sr. D. Francisco Javier Lopez de Carrizosa y Pavon, Marqués de Casa-Pavon, y de Mochales.—Plaza de Carrizosa. Exemo. Sr. D. José Adorno y Fuentes, Marqués de Alboloduy.

-Alameda de Cristina.

Sr. D. José Lopez de Carrizosa y Pavon, Marqués del Mérito.

-Plaza de Carrizosa.

Sr. D. Manuel Francisco de Zurita y Luna, Marques de Campo-Real.—Benavente.

Sr. D. Juan Cárlos Lila, Marqués de los Alamos de Guadalete.

-Francos.

Sr. D. Manuel Adorno y Trevilla, Conde de Montegil.—Larga. Excmo. Sr. D. Manuel Misa y Bertemati, Conde de Bayona.— Caballeros.

Exemo. Sr. D. Pedro Moreno de la Serna, Conde de los Andes.

Pozuelo.

Sr. D. Manuel Villavicencio y Olaguer, Conde de Canete del Pinar.

Gentiles Hombres de Camara de S. M.

Excmos. Sres. Duque de San Lorenzo, y Marqueses de Alboloduy, y de Casa-Pavon.

33.

Caballero de la Real Orden Militar de Santiago.

Sr. D. Pedro de Goitia.

Caballeros Maestrantes de la Real de Ronda.

Sr. D. Pedro de Goitia y Gomez y D. Manuel Ponce de Leon y Villavicencio.

Idem de la de Sevilla.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Pavon, Sres. Marqués del Mérito, D. Francisco Zuleta y Orbaneja, D. Juan Carlos Lila y Zurita.

Real y distinguida Orden Española de Càrlos III.

Comendadores ordinarios.—Exemos. Sres. Duque de San Lorenzo, Marqués de Casa-Pavon, y D. Lorenzo Ponce de Leon

y Velazquez-Gaztelu.

Caballeros. - Sres. D. Antonio Aranda y Cardenas, D. Francisco de Paula Barea y Zacarias, D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, D. Cayetano Gil y Escaller, presbitero, D. José Gomez Puchal, D. Pedro Nolasco Gonzalez y Soto, D. José Maria Izquierdo y Peñasco, D. Manuel Niso Sorio, D. Tomás Perez Monforte, Don Gonzalo del Rio y Victor, D. Manuel Romero Galvez, D. José Maria Sol y Aracil, D. Alonso de Vargas y Casas, D. Julian Perez Muro, D. Joaquin de la Barrera y Gamboa y D. Manuel Romero Galvez.

Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Grandes cruces .- Excmos. Sres. Duque de Almodovar del Rio, Marqués de Casa-Pavon, Conde de Bayona, D. Pedro Víctor

y Pico, y Conde de los Andes.

Comendadores de número.—Ilmo. Sr. D. José de la Herran y Lacoste, Sres. Marques de Campo-Real, D. Manuel Ponce de

Leon y Villavicencio, y D. Guillermo Ruiz y Perez.

Comendadores ordinarios.—Sres.. D. Juan Pedro Aladro y Domecq, D. Manuel Gonzalez Peña, D. José Bueno y Gonzalez, D. Aurelio Cano de Rivas, D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, D. Manuel Fontan y Crespo, D. José Maria Izquierdo y Peñasco, D. José de la Sierra y Aguera, y D. Antonio Rodrigo Ruiz.

Caballeros. - D. Francisco de P. Barea y Zacarias, D. Juan Ortega y Daporto, D. Juan José Cortina y Perez, D. Hilario de Pina v Bohigas, D. José Rincon y Prados, presbitero, D. Antonio Joaquin Viñas, D. Juan Lopez Cepero y Cruzado, D. Juan N. Lopez Cepero y Montero, y D. Manuel C. Gonzalez y Soto.

Caballeros condecorados con la Cruz de la Orden Civil de Beneficencia.

Sres. D. Antonio Jimenez y Llopis y D. Ramon Gonzalez y Gonzalez.

Caballeros condecorados con la Cruz de Epidemia.

Sres. D. Francisco de P. Barea y Zacarias, D. Salvador del Blanco y Bonilla, y D. Antonio Juille y Oliva.

Caballeros de la inclita y Militar Orden de San Juan de Jerusalen.

Exemo. Sr. Conde de los Andes, Sres. D. Maximiliano Caba-Ilero-Infante, D. Pedro Beigbeder y Algarin, D. Francisco Zuleta y Orbaneja, D. Manuel Ponce de Leon y Villavicencio, y D. Ra-fael M. de Sancho y Escobedo.

Caballeros de la inclita y militar Orden Pontificia del Santo Sepulcro.

Sres. D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, Sr. Marques de Campo-Real, Sres. D. Pedro Simó y Oneto, D. José Rodriguez de Losada, D. Vicente Lopez de Meneses, y D. Manuel Acuña y Bayon, canonigo.

Auditores honorarios de Marina.

Exemo. Sr. Marqués de Casa-Pavon y Sr. D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda.

Secretarios honorarios de S. M.

Sres. Marqués del Mérito, D. Hilario de Pina y Bohigas, y D. José Maria Izquierdo y Peñasco.

ESTADO ECLESIASTICO.

Tribunal.

Arcipreste y Vicario de las iglesias de esta ciudad.—Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Blas José Diaz de Arcaya, Abad de esta Real é Insigne iglesia Colegial.

Notario Eclesiástico. - D. Manuel Fernandez Tramblet.

Alguacil. - D. Diego Gomez Curado.

Oficial de la Notaria. - D. Antonio Gonzalez.

Ilmo. Cabildo de la R. é I. I. Colegial.

Abad presidente.—Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Blas José

Diaz de Arcaya.

Canonigos. - D. Benito Asensio y Cea. - Dr. D. José Eladio Garcia Santaella, Doctoral. D. Pedro Perez Nieto. Dr. D. José de la Riva y Castro. D. Francisco de Asis Cornejo y Barco. -Ldo. D. Benigno Bujeda é Izquierdo, Magistral.-Ldo. D. Manuel de Acuña y Bayon.-D. Juan Bautista Villalon y Palma.-D. Federico Fernandez y Mateos.—D. Manuel Lopez Cala.

Beneficiados de la misma.—D. Cayetano Gil y Escaller.— D. Dionisio Fossat.—D. José Gomez y Marquez.—D. Rafael Cuenca.—D. Agapito Insausti y Morras, *Organista*.

Empleados del Ilmo. Cabildo.

Sacristan Mayor y Maestro de Sagradas ceremonias, D. Francisco Muñoz y Espinosa.—Capellanes de coro, D. José Padilla y Moreno y D. José Gonzalez y Castellano, Phros.—Cantores Salmistas, D. Antonio Barberan y D. Rafael Aceituno y Triviño.—Sacristan menor, D. Diego Gomez.—Pertiguero, Don Manuel Balbosa.—Mozos de coro, D. Simon Garcia y D....

* Iglesias parroquiales.

SAN SALVADOR.

Cura ecónomo.-D. José Macias y Toro.

Coadjutores.—D. Federico R. de los Reyes y D. Francisco Muñoz y Espinosa.

Empleados.—Los de la misma I. I. Colegial.

SAN MATEO.

Cura economo. - D. Felix Pulido y Guerrero.

Capellanes asignados.—D. Manuel Perez Rueda, D. José García Alcedo, D. José C. Martin, D. Antonio Gonzalez y Romero, y D. Simon Guerra y García.

Sacristan menor, D Antonio San Pedro.—Organista, Don

Cipriano Ambite.—Sochantre, D. Francisco Lopez.

SAN LUCAS.

Cura propio. - D. Juan Perez Guerrero.

* Capellanes asignados.—D. Pedro José Sanchez Naranjo, D. Francisco Granja y Morales, D. Agustin Perez Guerrero, don Jacinto José Zamora, D. José María Melendez y Zambrano.

Sacristan, D....-Sochantre, D. Juan Cordero.-Organista,

D. Nicolás de Lugo. N

SAN JUAN DE LOS CABALLEROS.

Cura economo.—D. Juan Carlos Sanchez.

Capellanes asignados.—D. Luis Muriel, y D. Antonio Madueño y Bejarano.

Sacristan menor titular, D. Francisco de P. Romero.—Sochantre id., D. Isidoro Martin.—Organista, D....

SAN MÁRCOS.

Cura ecónomo. - D. Joaquin Serra y Albesa.

Capellanes asignados.—D. Francisco de los Rios y Gamboa, D. José Antonio Briosso, D. José Gil y García, diácono, D. Ildefonso Carvallo y Gonzalez, D. José Infante y Segovia, D. Joaquin Durán y Jimenez.

Sacristan, D. José Saborido.—Sochantre, D. Antonio Romero.

-Organista, D. Juan Ordoñez.

SAN MIGUEL.

Cura economo.—Dr. D. Juan Tarancon y Tarancon.—Hoy se halla vacante el cargo por traslado de este sacerdote.

Coadjutores.—D. Francisco de P. Rodriguez y Rivera, D. Sal-

vador Rendon y Palomino.

Beneficiados.-D. Francisco de los Reyes y Orellana y D. An-

tonio Aguilera.

Capellanes asignados.—D. José Arcila y Navarro, Lcdo. don Luis Oferrall y Perez, D. Miguel Muñoz y Espinosa, D. Rafael Romero, D. Manuel Jimenez Perez, D. Nicolás Palomo y D. José Benitez.

Sacristan titular, D. Luis Gonzaga Montero y Morales.—Sochantre, D. Francisco de P. Chamizo y Calix.—Cantor salmista, D. Manuel Mora.—Organista, D. Rafael Navarro.—Mozos de corq, D. Manuel García y D. Juan Luis Gomez.—Pertiguero, D. Manuel Quintero.

SAN DIONISIO.

Cura economo, D. Antonio Ramos y Maceas.

Capellanes asignados.—D. Calixto Alvarez Perez, D. Miguel Delgado y Castilla, D. Miguel Vazquez y Gil y D. Manuel Lopez Barbadillo.

Sacristan, D. Juan Hidalgo y Ferrer.—Órganista titular, D. Fernando de Castro.—Sochantre, D. Francisco Barea Monroy.—Pertiguero, D. Joaquin Zambrano.

SANTIAGO EL REAL.

Cura ecónomo.—D. Adulfo Diaz Ladero. Coadjutor.→D. Cristóbal Gomez y Navarro.

Capellanes asignados.—D. Domingo Garrido y Menacho, D. Francisco de P. Padilla y de Rivera, D. Miguel Salas de Jesus y Carrero.

Sacristan titular, D. Juan Camacho.—Sochantre titular, D. Manuel Tramblet.—Cantor suplente, D. Antonio Cobos.—Organista, D. Manuel Ruiz.

Parroquias auxiliares.

DE SAN MIGUEL: LA SMA. TRINIDAD Y SAN PEDRO.—Coadjutores, D. Antonio Aguilera y D. Ricardo Lopez de Soria.

Capellanes de Beneficencia.

Hospicio, D. Manuel Fernandez Tramblet.—Asilo de Huérfanas, D. Fernando del Toro.—Hijuela de Expósitos, Ldo. D. Francisco Gonzalez Veiga y Pizorno.—Hospital de Santa Isabel, Don Francisco Javier Lomas y D. Joaquin Graizos.—Asilo de San José, D. Rafael Valero.—Cárcel, D. Jacinto José Zamora.—Hermanitas de los pobres, D. Francisco Durán.—Huérfanos de Cartuja, Don Juan Santa María.

Iglesias y Conventos de Religiosos.

NTRA. SRA. DEL CARMEN.—Está a cargo de los Padres Calzados de la misma Orden, establecidos en la ciudad por autorizacion Real.

Madre de Dios.—De Religiosas del Orden de San Francisco.— Capellan, D.....

Espíritu Santo.—De Religiosas Domínicas: en este convento se halla instalada provisionalmente la Comunidad de monjas de San Cristóbal.—Capellan, D. Vicente Bernal y Castillo.

San Cristóbal.—Capellan, D. Vicente Bernal y Castillo.
Santa María de Gracia.—De MM. Agustinas calzadas.—Capellan, D. José Padilla y Moreno.

Descalzas.—Del Orden de San Francisco de Asis.—Capellan.

D. Juan Dominguez Atienza.

Mínimas de San Francisco de Paula.—Se hallan instaladas en un pequeño convento recientemente construido en las inmediaciones de la parroquial iglesia de San Márcos.—Gapellan, D. Antonio Porche.

Beaterio del Smo. Sagramento.—De Religiosas Domínicas, dedicadas á la enseñanza gratuita de niñas pobres.—Capellan,

D. Manuel Lopez Cala.

BEATERIO DE MM. CARMELITAS.—Está su oratorio destinado exclusivamente al servicio del Establecimiento, que como el anterior, se dedica á la instruccion de las niñas/menesterosas.—Capellan, D. Agustin Perez Guerrero.

Iglesias y Capillas.

SANTO DOMINGO. Capellan, D. José Jimenez y Duarte. SAN JUAN DE LETRAN.—Capellan, D. Juan C. Sanchez.

San Francisco.—Capellan, D. Cristóbal Fernandez y Estribo. Esta iglesia está además servida por los Padres de la Compañía de Jesús.

LA MERCED.—Capellanes, los del Hospital Municipal.
SAN AGUSTIN:—Capellan, D. Antonio Puentes y Navas.
LA VICTORIA.—Capellan, D. José Padilla y Moreno.
Los Descalzos.—Capellan, D. Luis Olarte y Lopez.
CAPUCHINOS.—Capellan, el del Hospicio Provincial.
INCURABLES.—Capellan, el del Asilo de Huérfanas.

El Calvario. — A cargo de la Hermandad del Santo Descendimiento: Capellan, D. Francisco Romero.

SAN TELMO.—A cargo de la del Santo Cristo de la Espiracion: Capellan, D. Francisco Rodriguez.

DESAMPARADOS.—Capellan, D. Antonio Ortiz y Rueda. Yedra.—Capiller, D. Francisco de los Rios y Jaime.

POLÍTICA Y ADMINISTRACION PÚBLICA.

Senadores del Reino.

Senador por derecho propio.—Exemo. Sr. Duque de San Lorenzo.

Senador por eleccion.—Excmo. Sr. Conde de Bayona.

Diputados à Cortes por la circunscripcion.

Sr. D. Manuel Sanchez Mira, Brigadier: Jerez. Excmo. Sr. D. Pedro José Moreno Rodriguez, ex-ministro de Gracia y Justicia: Arcos.

Sr. D. José Gutierrez Agüera, propietario: Sanlúcar.

Jefe efectivo de Administracion civil.

Ilmo. Sr. D. Francisco García Andorra.

Jefe honorario.

Sr. D. Francisco de P. Duarte y Garcia de Celis.

Diputados Provinciales

Sr. D. Antonio Camacho del Rivero: Honda, 10.

Sr. D. Enrique O'Neale: Sevilla.

Sr. Marqués del Mérito: Plaza de Carrizosa.

Sr. Conde de Montegil: Larga.

Excmo. Ayuntamiento.

Alcalde Presidente por S.M.

Sr. D. José de Bertemati y Troncoso, Duque de Tetuan, 50.

Tenientes de Alcalde.

1.º-Sr. D. José Oronoz Clemente: Juan de Abarca, 7.

2. - Sr. D. Adolfo Ruiz Heredero: Porvera, 42.

3. -Sr. D. José Lopez Ponce: Armas, 9.

4.º-Sr. D. Miguel Porche y Molares: Corredera, 33.

5. Sr. D. Gonzalo del Rio y Victor: Medina 9.

6.º-Sr. D. Manuel Antonio Serdio y Diaz: Sol, 26.

7.º—Sr. D. Eduardo Lopez y Perez: Corredera, 31.

8.º-Sr. D. Agustin Piñero y Ramos: Corredera, 52.

Síndico contencioso.

Sr. D. José García Velarde y Jaime Barrero: Larga, 10. Síndico administrativo.

Sr. D. Gabriel Gonzalez y Fernandez, Prieta. 7.

Concejales. Analy de la Albart

1.—Sr. D. Juan Lopez Cepero y Garcia: San Dionisio. 1 2.—Sr. D. Clemente Fernandez Velez: Arcos, 28.

3.—Sr. D. Francisco Rodriguez García: Corredera 50.

4.—Sr. D. Domingo de Medina y Martin, Pedro Alonso 23. 5.—Sr. D. Jose Maria Barea y Zacarias: Algarve, 10.

6.—Sr. D. Lorenzo Fernandez y Gutierrez: Remedios 1,

7.—Sr. D. Manuel Cantillo y García: Princesa, 9.

8.—Sr. D. José A. de Agreda y Grandallana: Collantes, 4. 9.—Sr. D. Francisco Montenegro y García de Beas: S. Cristób. 7.

10.—Sr. D. Sebastian Romero y Garcia: plaza de San Juan, 14.

11.-Sr. D. Ramon San Martin y Perez: Mora, 8.

12.—Sr. D. José Fernandez Gonzalez: Honda, 15.

13.—Sr. D. Vicente Gonzalez Rasilla: Laurel, 2. 14.—Sr. D. Salvador Milans y Bentayol: Medina, 23.

15.—Sr. D. Pedro García Pelayo: Honda 19.

16.—Sr. D. José Heredia y García: Por-vera, 46.

17.-Sr. D. José María Picardo y Benitez: Puerta Nueva, 3.

18.—Sr. D. Narciso Garcia Santos: Fontana, 16.

19.—Sr. D. Antonio Lazo Rodriguez: Por-vera, 8. 20.—Sr. D. Juan V. Vergara y Lassaletta: Santa Maria, 18.

21.—Sr. D. Antonio Obeso Bustamante: Por-vera, 47.

22.—Sr. D. Lorenzo Ruiz García: Juan de Torres, 26.

23.—Sr. D. Juan Ardizone y Lopez de Mendoza: S. Márcoa, 15.

Distribucion del Excmo. Ayuntamiento en comisiones.

1.a—HACIENDA.

Presidente.—Sr. D. Agustin Piñero y Ramos.

Vocales.—Sres. D. José María Barea, D. Francisco Montenegro, D. Ramon San Martin, D. José María Picardo, D. Lorenzo Ruiz García, D. Juan Ardizone, D. Pedro García Pelayo.

2.4—Administración y Gobierno interior, Beneficencia, Sanidad

Presidente.-Sr. D. Adolfo Ruiz Heredero.

Vocales.—Sres. D. Francisco Rodriguez, D. José Heredia, D. Ramon San Martin, D. Salvador Milans.

3.ª-Policía Rural, Montes y Férias de ganados.

Presidente.—Sr. D. José Oronoz Clemente.

Vocales.—Sres. D. Francisco Montenegro, D. Sebastian Romero y Garcia, D. Francisco Lopez Cepero y D. Manuel Cantillo.

4.a OBRAS PÚBLICAS Y POLICÍA URBANA.

Presidente.—Sr. D. Miguel Porche y Molares.

Vocales.—Sres. D. José M. Barea, D. José M. Picardo, Don José Heredia, D. Francisco Montenegro.

5.ª—Empadronamiento, Guerra y Estadística.

Presidente.—Sr. D. José M. Lopez v Ponce.

Vocales.—Sres. D. José Fernandez y Gonzalez, D. Francisco Lopez Cepero, D. Antonio Obeso Bustamante, D. Pedro García Pelayo, D. Lorenzo Ruiz García.

6.ª-MERCADOS Y MATADERO.

Presidente.—Sr. D. Manuel Antonio Serdio.

Vocales.—Sres. D. Clemente Fernandez Velez, D. Antonio Lazo, D. Salvador Milans, D. Narciso García Santos, D. José Heredia, D. Juan Ardizone, D. Vicente Gonzalez Rasilla, D. José M.ª Picardo, D. Sebastian Romero, D. Francisco Rodriguez.

7.a—Cárcel, Archivo, Asuntos jurídicos y especiales.

Presidente.-D. Eduardo Lopez Perez.

Vocales.—Sres. D. Clemente Fernandez Velez, D. Lorenzo Fernandez, D. Antonio Lazo, D. Juan Ardizone.

8.a—Instruccion pública y Fiestas civiles y religiosas.

Presidente.-Sr. D. Gonzalo del Rio y Victor.

Vocales.—Sres. D. Lorenzo Ruiz García, D. Juan Ardizone, D. Manuel Cantillo, D. José Fernandez y Gonzalez, D. Francisco Rodriguez, D. Narciso García Santos.

Distritos que tienen asignado los Tenientes de Alcalde.

PRIMER DISTRITO.—Consistorio.—D. José Lopez Ponce. Segundo.—El Salvador.—D. José Oronoz Clemente. Tercero.—Santo Domingo.—D. Adolfo Ruiz Heredero. Cuarto.—Santiago.—D. Eduardo Lopez Perez. Quinto.—Capuchinos.—D. Agustin Piñero y Ramos. Sesto.—San Pedro.—D. Gonzalo del Rio y Victor. Setimo.—Sma. Trinidad.—D. Miguel Porche y Molares. Octavo.—San Telmo.—D. Manuel A. Serdio.

Junta Municipal de Asociados.

SECCION 1. —Propiedad rústica.—D. Manuel Fontan y Crespo, D. José Ceballos, Gutierrez, D. Joaquin Segura Cifuentes, D. Adolfo Gonzalez Fernandez, D. Juan Sanchez Romate, Sr. Marques de los Alamos, D. José Perez de la Sierra.

Section 2.4—Cultivo y ganaderia.—D. Diego Molina Jaime, D. Vicente Lopez de Meneses, D. Manuel Blanco Martin, D. Nicolas Dominguez Galvez, D. Manuel Torreira Barbazan, D. Pedro

Garcia Ledesma.

Section 3.4—Viñas y su cultivo.—D. José Lopez Lamadrid, D. José Franco Bacino, D. Gonzalo Cruzado Gamboa, D. Juan

Pedro Ortiz, D. Ildefonso Ponce Galvez.

SECCION 4.ª—Propiedad urbana.—D. Antonio Atané y Diaz, D. Francisco de P. Vera, D. Manuel Alcalá Morales, D. Manuel Mendoza y Junco, D. Antonio García Arboleya, D. Fernando Lara Gonzalez, D. Antonio Gutierrez Cantillo, D. José Azurmendi, Don Eduardo Cala y Cala.

Section 5. - Comerciantes al por mayor. - D. Enrique Isasi

y Lacoste.

Section 6.a—Comerciantes al por menor de comer, beber y arder.—D. Francisco Neira Vazquez.

Seccion 7.ª—Comerciantes al por menor que no son de

comer, beber y arder. D. Juan Rebuelto y Abril.

Section 8.4—Contribujentes por otrus industrias.—Don José Rocafull y Monfort: en Cadiz.

Section 9. — Profesiones.—D. Salvador Dastis é Isasi.
Section 10. — Artes y oficios.—D. Manuel Cruz y Orgaz. Section 11. — Fábricas.—D. Inocencio de la Torre.

SECCION 11.ª—Fábricas.—D. Inocencio de la Torre. SECCION 12.ª—Sueldos.—D. Juan Bautista Mateos y Amador.

Alcaldes de Barrio.

Consistorio.—D. Antonio Perez Cascales; plaza de Plateros, 14, duplicado.

Salvador.—D. Francisco Gutierrez Guerra; Princesa, 8.
Santo Domingo.—D. Manuel Gonzalez Calderon; Por-vera, 49.
Santiago.—D. Antonio Villegas del Pino; Oliva, 2.
Capuchinos.—D. Pedro Diaz Gutierrez; Lealas, 11.
San Pedro.—D. Ramon Bouza Salguero; Santa Maria, 14.
Sma. Trinidad.—D. Cristóbal de Cos Estrada; Marimanta, 17.
San Telmo.—D. Cipriano del Castillo Viaña; Caballeros, 43.

Barrios rurales del Mimbral y Valle.—D. José Alberto Mateos.

Secretaria.

Secretario.—Sr. D. Francisco de Giles y Lopez de Carrizosa. Oficial Archivero.—D. Antonio M. Fernandez y Formentania.

Oficial mayor, 1.º de Gobernacion.—Sr. D. José M.ª Izquierdo y Peñasco.

Auxiliar de Actas.—D. Agustin Lopez y Martinez.

Auxiliar del Registro.—D. Manuel Avalo Sanchez.

ciliar del Registro.—D. Manuel Avalo Sa

SECCION DE GOBERNACION.

Oficiales.—2.º D. Juan J. Duarte y García de Celis: 3.º Don Francisco García Sanchez: 4.º D. Agustin Muñoz y Gomez: 5.º Don José Manuel Mañalich y Luzuriaga.

Auxiliares.—D. Angel Castro y Cantelmi, D. Federico Gor-

dillo Cerero.

Escribientes.—D. Celedonio Ruiz Rivera, D. Juan Alvarez Ramos, D. Sebastian Guernica y Ortiz, D. Juan Blanco Vazquez, D. Guillermo Cala y Cala.

SECCION DE HACIENDA.

Oficiales.—1.º Jefe de esta seccion, Sr. D. Francisco de P. Duarte y García de Celis: 2.º D. Enrique de Bustos y García: 3.º D. José M. Rendon y Rodriguez.

Auxiliares .- D. Adolfo Gutierrez y Morales, D. José M.ª Sala

y D. Juan Jimenez Bermudez.

Escribientes.—D. Faustino Gonzalez Gutierrez, D. Manuel

Flores Romero, D. José Armida Rincon.

Escribientes para alternar en ambas secciones.—D. José Torrecilla Vazquez, D. Manuel Rosa Moron, D. Baldomero Rubio Morales.

DEPOSITARÍA.

Depositario.—D. Manuel Garcia Argumedo.
Auxiliar.—D. Juan Luis Gonzalez de la Mota.
Comisionado de Apremios.—D. Cayetano G. Montemayor.

Mayordomía.

D. Salvador José de Trillo y Moreno.

PERSONAL FACULTATIVO.

Arquitecto titular de Ciudad.—D. José Esteve y Lopez.

Maestro de obras.—D. Antonio de la Barrera y Gamboa.

Ingeniero Agrónomo.—D. Gumersindo Fernandez de la Rosa.

Ingeniero Inspector del Alumbrado de Gas.—D. Juan Argullós Sedano.

PERSONAL ECLESIÁSTICO.

Capellan de Ciudad.—D. Jacinto José Zamora de la Villa.

Cura ecónomo interino del Valle.—D. Baldomero Enrique
Garcia y Muñoz.

Coadjutor interino.—D. Antonio Perez Diaz.

Cura economo del Mimbral.-D. Estéban Caro Mateos.

PORTEROS.

D. José García Gil, D. Felipe Morales Muñoz, D. José Sanchez Castro, D. José Martinez Palomino, D. Patricio Gonzalez Ortega, D. José Perez Corrales.

Alguacil.-D. Juan del Castillo Iglesias.

Jefes y subalternos de la Guardia Municipal.

SECCION URBANA.

Jefe.—D. José Gomez Puchal.

Sub-jefe.—D. Juan Figueras y Garcia. Cabo 1.º—D. Pedro Torrecilla y Moreno.

Cabo 2.0—D. Tomás Santos.

Cabo 3. - D. José Holgado Casanova.

Cabo 4.0-D. Alejandro Llera.

Y cuarenta guardias de primera y segunda clase.

SERENOS.

Sub-jefe. - D. Manuel Torre y Garcia.

Cabo 1.º-D. Antonio Diaz Peralta.

Cabo 2.0-D. Juan Caraballo Gomez.

Cabo 3.0-D. Cristobal Lobato Bona.

Cabo 4.º-D. Antonio Mateos Gonzalez.

Cabo 5.0-D. Luis Carrera Fontan.

Y cincuenta y siete serenos de primera y segunda clase.

SECCION RURAL.

Jefe.-D. Tomás Perez Monforte.

Y veinticuatro guardias de campo de primera y segunda clase.

Carcel.

Alcaide.—D. Manuel Cuadrado y Fernandez. Sota-Alcaide. - D. Francisco Perez Navarro

Llavero. - D. Diego Barcell y Sanchez.

Mercados públicos.

Repesero.—D. Bernardo Cunninghan y Duran. Inspector de carnes.—D. Manuel Morales Gallegos.

Casa de Matanza.

Alcaide. - D. Francisco de la Calle y Vega.

Inspector de carnes.—D. Manuel Carrasco Gil.

Escribiente auxiliar. - D. José Cordon Fernandez.

Portero romanero.—D. Juan Manuel Campó.

Cementerio.

Capellan .- D. Jacinto J. Zamora.

Conserje.-D. Manuel Raimondes y Raimondes.

Administracion de Consumos: plaza de Alfonso XII.

Administrador .- D. Enrique Gonzalez Gallardo.

Oficial. - D. Francisco Bonera Robledo.

Otro. D. Francisco Piñero Muñoz.

Cajero.-D. Juan N. Abad Balbas.

Auxiliares.-D. Alfredo Moreno Pozo, D. Eduardo Barea y

Zacarias, D. Ricardo Lucena Soto.

Jefe de la Ronda.—D. Cristobal Santanton.

Cabo primero: D. Manuel Herrera Gaba.—Segundo: D. Antonio J. Carvajal.—Tercero: D. Juan Ruiz Junco.—Cuarto: D. Juan Catalan Gomez.—Quinto: D. Alejandro Rodriguez Martinez.

Interventor de Mercancias.—D. Gabriel Montenegro Trillo.

Fieles de primera, Seis.—Idem de segunda, Cuatro.—Au
xiliares de fielatos, Doce.—Dependientes de primera, Once.

—Idem de segunda, Cincuenta y dos.—Parejas de campo, Tres.

Alfoli de la Sal.

Fiel.—Juan J. Dominguez y Rendon. Pesador.—José Paredes y Roldan.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia: en la casa de Justicia, plaza de Alfonso XII.

DISTRITO DE SAN MIGUEL.—Juez: Sr. D. José Puerto y Morga.

Promotor Fiscal.—Sr. D. José Martin Lara: Corredera, 1.

Promotor Fiscal sustituto.—Vacante.

Secretario.—Sr. D. Aurelio Cano de Rivas.

Escribanos de actuaciones.—Sr. D. Nicolás Mateos y Fuentes: San Gristóbal, 22.—Sr. D. Antonio Jimenez Alcaráz: Higuera, 19.—Sr. D. Aurelio Cano de Rivas: Princesa, 7.—Sr. D. Eduardo Ballesteros: Letrados, 10.

Alguaciles.—D. Ambrosio Soler Moreno: Algarve, 32, y don Francisco Menacho Castillo, Doctor Lillo, 4.

DISTRITO DE SANTIAGO.—Juez: Sr. D. Antonio Lopez Bartha.

Promotor Fiscal.—Sr. D. Miguel Fernandez Rodriguez: plaza de Alfonso XII.

Promotor Fiscal sustituto.—Sr. D. José Garcia Velàrde.

Secretario.—Sr. D. Miguel Bazo y Bravo.

Escribanos de actuaciones.—Sr. D. Miguel Bazo y Bravo: Por-vera, 27.—Sr. D. Juan Bautista Romero: Cruz Vieja, 3.—Señor D. José Fernandez Ramirez: Santa Cecilia, 3.—Sr. D. Dionisio de Lledó y Medrano: Antona de Dios, 3.—Sr. D. Francisco de P. Melero: Torneria, 8.

Alguaciles.—D. Francisco Solano Leiva: San Marcos, 4, y don Juan Diaz Salado: plaza de los Silos.

Juzgado Municipal del distrito de Santiago: Armas, 3.

Juez.-Ldo. D. Miguel Rendon Castro: Medina, 23.

Juez suplente.—Ldo. D. José Antonio Escudero Blanco: Basantes, 4 y 6.

Fiscal.—Ldo. D. José Maria Romero Pascual, Guadalete.

Fiscal suplente.—Ldo. D. Joaquin Aguado Moreno: Juan de Abarca, 1.

Secretario. - D. Cayetano Montenegro y Marin: Visitacion, 9,